

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

5185 LLEIDA

Don Antonio Casas Capdevila, Secretario del Juzgado de lo Mercantil numero 1 de Lleida, dictó, de conformidad con los artículos 21 y 23 de la Ley 22/2003, de 9 de julio, Ley Concursal, el presente edicto al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este Juzgado:

Juzgado de lo Mercantil numero 1 de LLeida.

Numero de asunto: 281/2009.

Tipo de concurso: Voluntario y abreviado.

Entidad instante del concurso: "Mr. Print Internacional,S.L.", con domicilio en polígono camí de Tordera, calle Cerdanya, número 8, Cervera (Lleida), con CIF B25592957, e inscrita en el registro mercantil de Lleida.

Fecha del auto de declaración veintisiete de enero de dos mil diez.

Administradores concursales: Don José Luis Gómez Gusi, como Letrado, con domicilio en avenida de Blondel, número 11, 1.ª, de Lleida, y teléfono 973 27 27 99, y doña María Alba Zaragoza Farré, como Economista, con domiciliio en avenida de Catalunya, número 21, de LLeida, y teléfono 973 28 82 10.

Facultades del concursado: Intervenidas.

Plazo para la comunicación de créditos: Disponen de un plazo de quince dias naturales desde la publicación de este edicto para comunicar a este Juzgado de lo Mercantil, la existencia de sus créditos.

Lleida, 2 de febrero de 2010.- El Secretario.

ID: A100008238-1